



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1524
MAT: RECTIFICA BENEFICIARIO BECA
MUNICIPAL DE MATRICULA 2013.
Laja, 05 Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Acta de selección de beneficiarios de fecha 13 de marzo de 2013
- 2.- Programa Beca Municipal de Matrícula año 2013
- 3.- Reglamento de Becas Municipales de Matrícula y Alimentación, de fecha 02-01-2012
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 09-02-2012, que aprueba Reglamento de Becas Municipales de Matrícula y Alimentación.
- 5.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 6.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- RECTIFICA nombre beneficiario beca municipal de matrícula 2013, decreto N° 1121 de fecha 13 de Marzo de 2013

Dice: Valesca Dominique Salas Ruiz
Debe decir: Valesca Dominick Salas Pérez

2.- EXCLUYASE al beneficiario Araceli Beatriz Altamirano Contreras, por poseer una Ficha De Protección Social superior al puntaje señalado en las bases

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓